



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 20-04-2015 a las 13.11.20

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201410086210233N

Código Seguro de Verificación: 6DHPNYA35YM55X46

Presentador 1

NIF Presentador: 44586219Y

Apellidos y Nombre / Razón social: FERNANDEZ IBAR PEDRO

En calidad de: Titular

Presentador 2

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1036137879630

SOLICITUD DE DEVOLUCION

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) 44586219Y

Ejercicio: 2 | 0 | 1 | 4 Período: 0 | A

Apellidos y nombre:

FERNANDEZ IBAR PEDRO

Domicilio:

CL ACEBUCHE 00035

RINCON VICTO MALAGA 29730

Número de justificante:

1036137879630

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación: CONJUNTA

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 41.128,02	Base liquidable del ahorro 495 0,00	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 4.416,69	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 597,89	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 0,00	Cuota íntegra estatal 545 5.014,58	Cuota íntegra autonómica 546 4.416,69	Cuota líquida estatal 570 4.500,48	Cuota líquida autonómica 571 3.902,59
Resultado de la declaración 610 -3.985,55	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			625 3.902,59

Resultado a ingresar o a devolver 620 -3.985,55

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 11 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1 SI FRACCIONA el pago en 2 plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) 11

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo 12
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D -3.985,55

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica

Otros fines sociales X

Contribuyentes: **FERNANDEZ IBAR PEDRO**

Nº de Remesa: 00051100013

Opción de tributación: **CONJUNTA**



Nº Comunicación: 1516841506024

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	50.002,54
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	50.002,54
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.762,52
Total gastos deducibles	15	2.762,52
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	47.240,02
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	44.588,02

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	44.588,02
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	44.588,02

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	0,00
---	-----	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	451	3.400,00
--	-----	----------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	480	3.400,00
Reducción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos	486	60,00
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	41.128,02
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	41.128,02

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	0,00
--	-----	------

Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	6.120,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	6.120,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	11.271,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	11.271,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	11.271,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	11.271,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	5.769,21
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	5.769,21
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	682,42
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	1.352,52
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	84,53
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	4.416,69

Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	597,89
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	1.352,52
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	5.014,58
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	4.416,69
Tipo medio estatal	TME	12,19
Tipo medio autonómico	TMA	10,73
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	5.014,58
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	4.416,69
Deducciones		
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	1.028,20
Por donativos, parte estatal	552	514,10
Por donativos, parte autonómica	553	514,10
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	4.500,48
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	3.902,59
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	4.500,48
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	3.902,59
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	8.403,07
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	8.403,07
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	12.388,62
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	12.388,62
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-3.985,55
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-3.985,55
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	622	3.902,59
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	3.902,59

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL ☒
COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

Contribuyentes: **FERNANDEZ IBAR PEDRO**

Opción de tributación: **CONJUNTA**

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 30-04-1979 DISCAPACIDAD(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: 06-08-1980 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON LOS CONTRIBUYENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE

F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)

27-09-2010

26-10-2012

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
OTRAS SITUACIONES			4549608UF8644N0001KM	Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

NORMAS APLICABLES:

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor